



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**DOÑA ANA CRISTINA NAVAS SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. (CIUDAD REAL).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, se constituyeron los siguientes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, cuyo Portavoz será D. José Antonio Navarro Romero y su suplente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
- GRUPO MUNICIPAL POPULAR, cuyo Portavoz será D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez y su suplente D. Jesús Mulas Peinado.
- GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, cuyo Portavoz será D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez y su suplente D. Ángel Rodríguez Sánchez

Fijándose las asignaciones de los grupos políticos de la Corporación de Argamasilla de Alba, de conformidad con el siguiente detalle:

- Dotación grupo políticos.....1.800,00 euros/ anual.
- Dotación grupo políticos por componente.....600,00 euros/ anual.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de Sr. Alcalde en Argamasilla de Alba a dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

  
Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Fdo. Pedro Angel Jiménez Carretón.

LA SECRETARIA,  
